



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## ACUERDO MUNICIPAL N° 11-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 11 de febrero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 09 de febrero de 2021, el Oficio n.º 442-2020-OCI-MDSS, y;

### CONSIDERANDO:

**Que,** los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**Que,** la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que,** los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

**Que,** en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 09 de febrero de 2021, en el orden del día, se puso a conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal el Oficio n.º 442-2020-OCI-MDSS de la Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por el cual remite el Informe de Control Específico n.º 018-2020-2-1628-SCE servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en la Municipalidad Distrital de San Sebastián "designación de funcionarios y servidores en cargos de confianza", en ese contexto, los integrantes del Concejo Municipal aprobaron por unanimidad se dé inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que corresponda de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián comprendidos en el hecho irregular "Designación de funcionarios de confianza sin cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Organización y funciones vigente, afecta la seguridad jurídica y legalidad con la que deben registrarse los actos de la administración; así como, la eficiencia, probidad y competencia en el ejercicio de los cargos públicos";

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que corresponda de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián comprendidos en el hecho irregular "Designación de funcionarios de confianza sin cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Organización y funciones vigente, afecta la seguridad jurídica y legalidad con la que

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



deben registrarse los actos de la administración; así como, la eficiencia, probidad y competencia en el ejercicio de los cargos públicos".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el expediente administrativo en 882 folios, a la Gerencia de Recursos Humanos, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Mario Teón Loiza Moriano  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Goyllor Quispe Quispe  
SECRETARÍA GENERAL

C.e.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. RRHH  
OTSI  
Arch.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

PLAZA DE ARMAS

<http://www.munisansebastian.gob.pe>

TELÉFONO: (084)274158  
CUSCO - PERÚ